

SANTA ROSA, MZA., 20 DE AGOSTO DEL 2.004.-

RESOLUCIÓN N° 680/2.004.-

caratulado : Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán, mediante el cual remite Resolución N° 2.263/2.004, y

VISTO : El Expediente HCD N° 562-T-2.004,

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Legislativo comparte plenamente lo expresado en la citada norma legal.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todo su contexto a la Resolución N° 2.263/2.004, mediante la cual se solicita al Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Gobierno, disponga la participación de los Honorables Concejos Deliberantes en la discusión de la renegociación de las tarifas (domiciliarias, comerciales, industriales, agrícolas, etc.) de las Empresas Prestadoras de Servicios Básicos Esenciales.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE -
H.C.D. Santa Rosa - Mza.